



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0029/04/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1472/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 04 de junio de 2020

EJIDO SAN AGUSTIN ATZOMPA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Abril de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0096/2018 de fecha 15 de Enero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Agustín Atzompa, Chiautzingo, D-21-048-AGU-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 543.843 Metros cúbicos	55	265	319	22877347	22877401
Ejido San Agustín Atzompa, Chiautzingo, D-21-048-AGU-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 116.538 Metros cúbicos	16	320	335	22877402	22877417
Ejido San Agustín Atzompa, Chiautzingo, D-21-048-AGU-001/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 77.692 Metros cúbicos	12	336	347	22877418	22877429
Ejido San Agustín Atzompa, Chiautzingo, D-21-048-AGU-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 9.554 Metros cúbicos	2	348	349	22877430	22877431
Ejido San Agustín Atzompa, Chiautzingo, D-21-048-AGU-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2.047 Metros cúbicos	2	350	351	22877432	22877433
Ejido San Agustín Atzompa, Chiautzingo, D-21-048-AGU-001/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.365 Metros cúbicos	2	352	353	22877434	22877435
Ejido San Agustín Atzompa, Chiautzingo, D-21-048-AGU-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.619 Metros cúbicos	1	354	354	22877436	22877436
Ejido San Agustín Atzompa, Chiautzingo, D-21-048-AGU-001/18, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.496 Metros cúbicos	1	355	355	22877437	22877437
Ejido San Agustín Atzompa, Chiautzingo, D-21-048-AGU-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 378.810 Metros cúbicos	54	356	409	22877438	22877491
Ejido San Agustín Atzompa, Chiautzingo, D-21-048-AGU-001/18, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 303.048 Metros cúbicos	50	410	459	22877492	22877541

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 14 de Enero de 2021.

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0029/04/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1472/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 04 de junio de 2020

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0333 AN.2/5 EXP. 272/17 P

L¿MCCP/I¿LSC/y ch

